

DECRETO EXENTO N°

462

CASTRO, 14 de Noviembre del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 64 del 14.11.2016 de Alcaldía; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 18 de Noviembre del 2016, con motivo de asistir a Audiencia en Intendencia Regional y efectuar tramites en Contraloría Regional.

- Nelson Aguila Serpa, Alcalde Grado 5° EMR,
- Ronald Oyarzun Kroeger, Auxiliar Grado 16° EMR,

CANCELESE, un viatico del 40% por los días 18 de Noviembre del 2016, a los funcionarios anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/pcg-
Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo “13”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE